

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

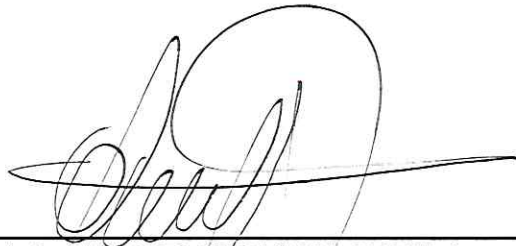
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA CENOP

San Luis Tolima, 19 de agosto de 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Jefe del Grupo de asuntos jurídicos de la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA “Brigadier General Jaime Ramírez Gómez” CENOP, deja constancia que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 NOTIFICACIÓN POR AVISO. “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”, con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2026-010190-CENOP del 19/08/2026, correspondiente a las quejas PQR2S No. 947423-20260727 registrada en la página web de la Policía Nacional.

CONSTE



Intendente Jefe FAIBER FLORIAN ARDILA
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos CENOP

Elaborado por: IJ. FAIBER FLORIAN ARDILA
Revisado por: IJ. FAIBER FLORIAN ARDILA
Fecha elaboración: 19/08/2026
Ubicación: C:\Users\faiber.florian\OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA